



Resolución de Alcaldía

N°028-2021-MDC-A

CAYNA, 11 DE MARZO DE 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA; PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO.

VISTO:

El Proveído S/N de fecha 9 de marzo de 2021, proveniente del despacho de Alcaldía; El Informe N°001-2021-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Informe N°001-2021-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 8 de marzo de 2021, el responsable de la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco; y, ahora bien, mediante Proveído S/N de fecha 9 de marzo de 2021, el despacho de Alcaldía, ordena se emita Acto Resolutivo de aprobación de plan de trabajo municipal EDUCCA;

Por las funciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA AÑO FISCAL 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Municipalidad Distrital de
Cayna

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA** de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines y demás órganos de la Municipalidad que correspondan para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYNA
PROV. AMBO - REGIÓN HUÁNUCO
Ing. César A. Romero Aquino
ALCALDE
DNI. 43098648





INFORME N°001-2021-MDC- UMALPPvJ/NCCB

A : Ing. CESAR AUGUSTO ROMERO AQUINO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayna

DE : NEIL CLINTON CANTEÑO BORJA
Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE

REF. : PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA –AMBO.

FECHA : CAYNA, 8 DE MARZO DE 2021.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente; la razón del presente es para hacer de su conocimiento que, luego de haberse aprobado el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022 mediante Ordenanza Municipal N° 012 - 2019 - MDC con fecha 11 de noviembre del 2019, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, es de mucha importancia incorporar un nuevo plan de trabajo 2021; motivo por el cual se presenta a usted el PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio; ya que es una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente;

Ing. NEIL C. CANTEÑO BORJA
Unidad de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO
PROVEIDO - ALCALDIA

Fecha : cayna, 08 MAR 2021

Pase A: Sus Gerencia Pro Ppto

Para Emisión de Acto Resolutorio.



Ing. Cesar A. Romero Aquino.
Alcalde



MESA DE PARTES - ALCALDIA
Recepción de Documentos
Fecha : 09/03/2021
Hora : 12:10 p. m.
Reg. Doc.N°: 184
Folios : 10